

COMUNICADO No. 07

RESULTADO DE OTORGAMIENTO DE ENCARGO

LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE FLORENCIA

COMUNICA:

Que de acuerdo a la vacante DEFINITIVA por renuncia en el cargo **TECNICO OPERATIVO CODIGO 314 GRADO 05**, en la planta Administrativa de la Secretaría de Educación Municipal de Florencia, se realizó la revisión de toda la planta de cargos para dar cumplimiento de lo establecido en los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019, criterio unificado de la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC del 13 de agosto de 2019 y de más normas concordantes.

Requisito manual de funciones según Decreto No. 0347 del 31 de julio de 2018:

NIVEL	Técnico
DENOMINACION DEL EMPLEO:	Técnico Operativo
CODIGO	314
GRADO	05
No. DE CARGOS	Cuatro (04)
DEPENDENCIA Y / O AREA	Donde se ubique el cargo
CARGO JEFE INMEDIATO	Quien ejerza la supervisión directa
NATURALEZA DEL CARGO	Carrera – Planta Educación (SGP)

El cargo corresponde a la Secretaría de Educación Municipal – Establecimientos Educativos.

Desarrollar y aplicar procesos y procedimientos de carácter Técnico o Tecnológico para que los servicios a su cargo se presten en forma eficiente y eficaz, contribuyendo al cumplimiento de la misión Institucional.

1. Participar en la planeación, programación, ejecución y control de las actividades propias del cargo y el área del desempeño para el cumplimiento del Proyecto institucional.
2. Diseñar y ejecutar sistemas de información, clasificación, actualización manejo y/o conservación de recursos propios para mejorar la eficiencia de los procesos de la institución.
3. Adelantar actividades de asistencia técnica, administrativa u operativa de acuerdo con las necesidades institucionales.

4. Preparar y presentar informes sobre las actividades desarrolladas con la oportunidad y periodicidad requerida.
5. Operar los equipos que se le asignen de acuerdo con las instrucciones recibidas para tal fin.
6. Apoyar los procesos de admisión y matrícula y realizar el registro y control académico de los estudiantes.
7. Aplicar los sistemas de información, clasificación y actualización de la información académica SII y SIMAT
8. Ejercer las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

Legislación y funcionamiento del sector educativo
 Manejo de herramientas de electrónicas.
 Conocimiento en medios educativos.
 Conocimientos básicos en Archivo de Gestión Documental.

COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al Usuario y al ciudadano Compromiso con la Organización Trabajo en Equipo Adaptación al Cambio	Confiabilidad Técnica Disciplina Responsabilidad
Título de formación técnica o tecnológica o terminación y aprobación del pensum académico de educación en formación Profesional en los NBC en: ✓ Administración, ✓ Contaduría Pública, ✓ Economía, ✓ Ingeniería Industrial y afines.	Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada o laboral.


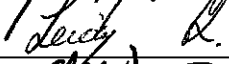
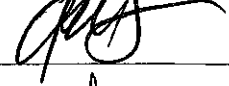
Cabe señalar que los funcionarios con derechos de carrera que se encuentran en el grado inmediatamente anterior a la vacante definitiva de **TECNICO OPERATIVO CODIGO 314 GRADO 05** y que de acuerdo al análisis de la planta de personal tienen el derecho para optar por el encargo, son: Técnico Operativo grado 2, Auxiliares Administrativos grado 11, secretarios grado 11, Auxiliares de Servicios Generales grado 1 y Celadores grado 1.

Con base a lo anterior, se tuvo en cuenta el cumplimiento de los requisitos mínimos, las aptitudes y habilidades para desempeñar el cargo ofertado, según el **Artículo 24 de la ley 909 de 2004**, que fue modificado con la **ley 1960 de 2019** quedando así: *“Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente.*

Así las cosas, una vez verificados y consultados los cargos inferiores del **TECNICO OPERATIVO CODIGO 314 GRADO 05**, se concluye declarar desierto dicho proceso.

Con el fin de garantizar los principios de igualdad, transparencia y confiabilidad en el otorgamiento de encargos, la Secretaría Educación Municipal Florencia, recibirá oficio de solicitud de reclamación, mediante la plataforma virtual del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC) link: http://sac2.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/app_Login/?sec=33, dentro de los dos (2) días hábiles a la siguiente publicación, en caso de no presentarse peticiones, este quedará en firme y será el nominador el cual otorgue mediante nombramiento en provisionalidad la vacante definitiva a la persona que cumple lo establecido en el presente comunicado.

Se expide y se publica el 14 día del mes de noviembre de 2023.

FLORALBA ZAMBRANO MORILLO	SECRETARIA DE EDUCACION	
LEIDY JOHANA GARCIA GONZALEZ	SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA	
GEFFERSON LEFFER LOSADA ARTUNDUAGA	P.U PLANTA Y PERSONAL	
HASBLEIDY VILLAMIZAR DELGADO	P.U. OFICINA JURÍDICA	